CONTRATO Nº 26/2018
"CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO, SALONES Y SANITARIOS EN PUERTO DE BALSA DE TEMBIAPORA" – PLURIANUAL"

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORA,** domiciliada sobre Calle Isidro Servían, Segunda Línea - Zona Urbana de esta Ciudad, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **SOTERO CÁCERES FERNÁNDEZ**, con C. I. Nº 2.076.623, en su carácter de Intendente Municipal; en su público despacho ante el Señor **NELSON PEDROZO TOLEDO**, con C. I. Nº 6.220.506, Secretario General de la Municipalidad, denominada en adelante "**LA CONTRATANTE**", por una parte, y, por la otra, la Firma Unipersonal **CONSTRUC - TEC,** con RUC Nº 1981439-0, domiciliado en Avda. San Blas- Edificio Corpus – 1er. Piso, oficina Nº 4 – Ciudad del Este, República del Paraguay; representada para este acto por el señor **JUAN VICENTE MARTINEZ**, con C.I. Nº 1.981.439, denominada en adelante la "**CONTRATISTA**", denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.-

1. OBJETO

El presente contrato tendrá por objeto regular las relaciones entre **LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA** con relación a la obra de **CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO, SALONES Y SANITARIOS EN PUERTO DE BALSA DE TEMBIAPORA- PLURIANUAL, CON ID Nº 347727.-**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Acta de inicio, certificado de obras, recepciones provisoria y definitiva.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley Nº 2051/03).-

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa

NELSON PEDROZO TOLEDO
SECRETARIO GENERAL

Don Sotero Cáceres Fernández
Intendente Municipal

CONSTRU TEC
Juan Vicente Martínez
RUC: 1891439-0

Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 347727.

PLURIANUAL: Los créditos Presupuestarios para los ejercicios 2019 y 2020 estarán supeditados a la aprobación e inclusión dentro de los Presupuestos de Gastos de la Municipalidad de Tembiapora de dichos periodos fiscales.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Publica Nacional N° 01/2018, convocado por Municipalidad de Tembiapora, según Resolución N° 3102/2018 de fecha 08/11/2018. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 3327/2018 de fecha 07/12/2018, y aprobada por la Junta Municipal Nº ...2018 de fecha 07/12/2018

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Plurianual: La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente para los ejercicios 2019 y 2020. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

ITEM	COD. CAT.	DESCRIPCIÓN	UM	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	72131601-002	**Trabajos Preliminares**	Unidad Medida Global	1		
1.1		Marcación y Replanteo	Metros cuadrados	400	3.800	1.520.000
1.2		Relleno y compactación	Metros cúbicos	800	50.000	40.000.000
1.3		Cartel de Obra	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
2	72131601-004	**Estructura de Hormigón**	Unidad Medida Global	1		
2.1		Excavación y Zapata de HºAº	Metros cúbicos	38,4	2.200.000	84.480.000
2.2		Viga de Fundación de HºAº	Metros cúbicos	12,8	2.300.000	29.440.000
2.3		Viga encadenado superior de HºAº	Metros cúbicos	6,4	2.200.000	14.080.000
2.4		Pilar de HºAº	Metros cúbicos	15,36	2.800.000	43.008.000
3	72131601-007	**Techo**	Unidad Medida Global	1		
3.1		Techo de chapas galvanizadas onduladas sobre estructura metálica con tensor de metal	Metros cuadrados	434,81	280.000	121.746.800
3.2		Letrero de bienvenida	Unidad	2	4.500.000	9.000.000
3.3		Cimiento de PBC	Metros cúbicos	28,8	380.000	10.944.000
3.4		Nivelación de 0,30 m con ladrillos comunes	Metros cuadrados	48	120.000	5.760.000

JUAN PEDROZO TOLEDO
SECRETARIO GENERAL

Don Sotero Cáceres Fernández
Intendente Municipal

CONSTRU TEC
Juan Vicente Martínez
RUC: 1891439-0

Correo electrónico: municipalidadtembiapora@gmail.com
Teléfono: (0986) 935-752

3.5		Paredes inferior y exterior, incluye viga de hormigón armado	Metros cuadrados	805,3	85.000	68.450.500
4	72131601-009	**Piso**	Unidad Medida Global	1		
4.1		Contrapiso para piso de hormigón	Metros cuadrados	556	150.000	83.400.000
4.2		Piso de hormigón armado	Metros cúbicos	125	2.500.000	312.500.000
5	72131601-999	**Desagüe pluvial**	Unidad Medida Global	1		
5.1		Bajada pluvial del tinglado con caño de 150mm	Metro lineal	40	110.000	4.400.000
5.2		Tubo de H° de 1mts de diametro	Unidad	78	825.000	64.350.000
5.3		Terminación de tubo, con piedra	Unidad	4	2.500.000	10.000.000
5.4		Registro pluvial	Unidad	2	2.800.000	5.600.000
5.5		Caja de gavion para conexión dentro del agua (Colchon reno)	Unidad Medida Global	1	18.500.000	18.500.000
6	72131601-008	**Revoques**	Unidad Medida Global	1		
6.1		Paredes interior	Metros cuadrados	775,6	32.000	24.819.200
6.2		Paredes exterior con hidrófugo a 2 capa	Metros cuadrados	835	41.997	35.067.495
7	72131601-009	**Pisos**	Unidad Medida Global	1		
7.1		Piso cerámico	Metros cuadrados	120	92.000	11.040.000
7.2		Zócalo cerámico	Metro lineal	760	22.000	16.720.000
8	72131601-001	**Instalación eléctrica - Instalación completa, incluye parte de los cablerios**	Unidad Medida Global	1	8.000.000	8.000.000
9	72131601-001	**Artefactos eléctricos**	Unidad Medida Global	1		
9.1		Reflectores tipo Led de 150 wts	Unidad	18	1.799.999	32.399.982
9.2		Fluorescentes tipo Led	Unidad	15	150.000	2.250.000
9.3		Iluminaria tipo globo	Unidad	6	1.450.000	8.700.000
10	72131601-999	**Instalación hidráulica, sanitaria, colocación y provisión de artefactos**	Unidad Medida Global	1		
10.1		Desagüe cloacal, registros, cámara séptica (2), pozo ciego (2), caño de ventilación de desagüe de 20 mts de tubos 60cm de Hormigón	Unidad Medida Global	1	18.500.000	18.500.000
10.2		Artefactos sanitarios e instalaciones hidrosanitarias, (incluye 6 inodoros, 6 lavatorios)	Unidad	1	12.000.000	12.000.000
10.3		Revestimientos de azulejos tipo porcelanato	Metros cuadrados	45	88.000	3.960.000
11	72131601-010	**Aberturas**	Unidad Medida Global	1		
11.1		Puertas metálicas (2,50x2,10)	Unidad	8	1.200.000	9.600.000

NELSON PEDROZO TOLEDO
SECRETARIO GENERAL

Don Sotero Cáceres Fernández
Intendente Municipal

CONSTRU TEC
Juan Vicente Martinez
RUC: 1891439-0

11.2		Puertas metálicas (0,80x2,10)	Unidad	5	1.200.000	6.000.000
11.3		Puertas metálicas (0,70x2,10)	Unidad	6	800.000	4.800.000
11.4		Mesada de metal para caseta	Unidad Medida Global	1	18.500.000	18.500.000
11.5		Ventanas metálicas (0,70x1,00)	Unidad	6	800.000	4.800.000
11.6		Vidrios para las ventanas	Unidad	6	125.000	750.000
11.7		Caseta para control y barra de seguridad	Unidad Medida Global	1	8.500.000	8.500.000
12	72131601-012	**Pintura de paredes interior y exterior**	Metros cuadrados	460	22.000	10.120.000
13	72131601-010	**Banco metálico revestido con madera para exterior de 1,60 cm de largo, tipo plaza**	Unidad	5	1.849.998	9.249.990
14	72131601-013	**Relleno de piedra en muelle**	Metros cuadrados	200	80.000	16.000.000
15	72131601-013	**Limpieza final de obra**	Unidad Medida Global	1	2.350.000	2.350.000
				TOTAL		1.193.305.967

Precio total guaraníes, mil ciento noventa y tres millones, trescientos cinco mil, novecientos sesenta y siete.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo de terminación de las obras es de 180 (ciento ochenta) días corridos desde la recepción del acta e inicio de obra.

La obra será llevada a cabo sobre calle de acceso a Puerto de Balsa, lado Tembiapora, a 20 metros del muelle de Tembiapora, a 3 km. Del centro urbano - Distrito de Tembiapora, conforme ubicación geográfica contenida en Geolocalización adjunta en SICP.

Las condiciones de la obra son los detallados en la oferta adjudicada conforme a la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Con respecto a la Garantía de Cumplimiento del Contrato. El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: **a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros** de

NELSON PEDROZO TOLEDO
SECRETARIO GENERAL

Don Sotero Cáceres Fernández
Intendente Municipal

CONSTRU TEC
Juan Vicente Martínez
RUC: 1891439-0

fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 5% del monto total del contrato, con un periodo de validez 180 (ciento ochenta) días deberá presentar a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO, SALONES Y SANITARIOS EN PUERTO DE BALSA DE TEMBIAPORA - PLURIANUAL, CON ID Nº 347727.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para dirimir conflictos las Partes establecen la competencia de los tribunales competentes de la circunscripción Judicial de Caaguazú, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Tembiapora, República del Paraguay, a los 10 días del mes de diciembre de 2018.

SECRETARIA GENERAL TEMBIAPORA

NELSON PEDROZO TOLEDO
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORA INTENDENCIA

Don Sotero Cáceres Fernández
Intendente Municipal

CONSTRU TEC
Juan Vicente Martinez
RUC: 1891439-0

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
RUC: 80054381-5
Dirección: Avenida Isidro Servian
Correo electrónico: municipalidadtembiapora@gmail.com
Teléfono: (0986) 935-752

Por y en nombre de la Contratante;

SR. NELSON PEDROZO TOLEDO
Secretario General

SR. SOTERO CACERES FERNANDEZ
Intendente Municipal

Por y en nombre del Contratista;

JUAN VICENTE MARTINEZ
Propietario
CONSTRU TEC
Juan Vicente Martinez
RUC: 1891439-0